

Quito, 12 de mayo de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

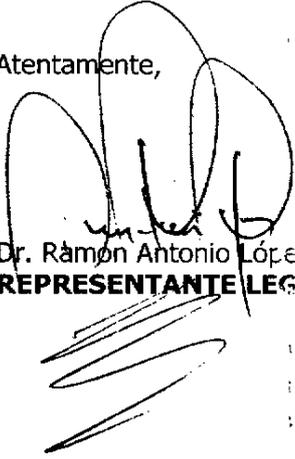
Presente.-

De mis consideraciones:

Por este medio Autorizo a la señora Silvia Elizabeth Correa, portadora de la Cédula de Identidad N° 1716867625, a realizar el trámite de actualización de datos de DELEX DEFENSAS EMPRESARIALES Y LEGALES LOPEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., compañía a la cual represento.

Por la atención que brinde a la presente, suscribo.

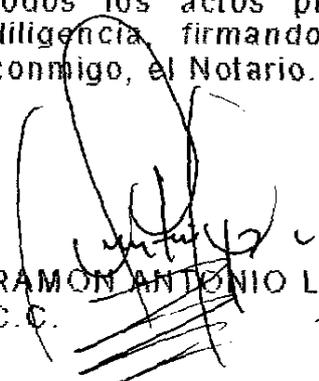
Atentamente,


Dr. Ramón Antonio López Cobefia
REPRESENTANTE LEGAL



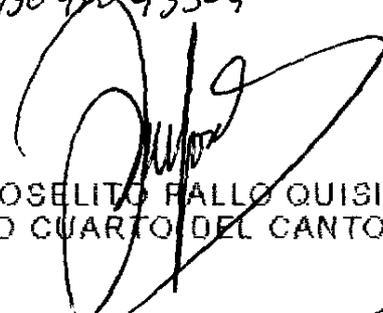
MMC

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte de junio del dos mil catorce, a las diez horas, ante mí doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece; y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial, en concordancia con lo que dispone el artículo ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil, comparece el señor RAMON ANTONIO LOPEZ COBEÑA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía DELEX Defensas Empresariales y Legales López & Asociados Cia. Ltda. según consta del nombramiento que se agrega como habilitante, portador de la cédula número 130410435-7, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito; con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampadas al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma e instruido por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud; y, advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio; con juramento declara, que las firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede son ilegibles, son las suyas propias y las que utiliza en todos los actos públicos y privados. Con lo que termina esta diligencia, firmando el compareciente, en unidad de acto, junto conmigo, el Notario. De todo lo cual DOY FE.-


RAMON ANTONIO LOPEZ COBEÑA
C.C.

130410435-7




DR. JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

